



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 25 de agosto de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

Núm. 194

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2767

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 192)

Matrícula: Z-3453. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Pedro Coma Poch. Población: Santa Coloma de G. Nombre y apellidos del adquirente: Cándido Zabaleta Olcoz. Domicilio y población: Miranda de Arga (Navarra).

Matrícula: Z-8480. Marca: Sanglas. Nombre y apellidos del cedente: Higinio Porta Martín. Población: Sariñena. Nombre y apellidos del adquirente: José Bel Martín. Domicilio y población: Arguis (Huesca).

Matrícula: Z-8502. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Feliciano Gómez Fuertes. Población: Mora de Rubielos. Nombre y apellidos del adquirente: Isidora Egualarte Otola. Domicilio y población: Castielfabib (Valencia).

Matrícula: Z-8599. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Jorge Gil Pujol. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Blanch Munill. Domicilio y población: San Roque, sin núm., Tremp.

Matrícula: Z-8653. Marca: Stewart. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Bergés Vidal. Población: Fraga. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón y José Dalfo Puñet. Domicilio y población: Llano, 49, Alguerrri (L).

Matrícula: Z-8682. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Maria Rosinach Rosinach. Población: Lérida. Nombre y apellidos del adquirente: José Clotet Torres. Domicilio y población: Anselmo Clavé, 17, Lérida.

Matrícula: Z-8699. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Auto Pamplona, S. L. Población: Pamplona. Nombre y apellidos del adquirente: Emilio Martínez Hernández. Domicilio y población: Calahorra, 1, Tudela.

Matrícula: Z-8781. Marca: Chrysler. Nombre y apellidos del cedente: Antonia Morey Amengual. Población: Palma. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro J. Busquet Arbona. Domicilio y población: José Antonio, número 1, Fornalutx.

Matrícula: Z-8809. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: Industrias del Cartonaje, S. A. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Diego Sánchez Sánchez. Domicilio y población: Paz, 7, Madrid.

Matrícula: Z-9061. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Martín Vila Jove. Población: Suria. Nombre y apellidos del adquirente: Asunción Navarro Poveda. Domicilio y población: Camino Valencia, 18, Benaquacil.

Matrícula: Z-9152. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Jaime Barat Ribas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Angel Cosa Edo. Domicilio y población: El Horno, 20, Cedrillas (Teruel).

Matrícula: Z-9355. Marca: Fiat. Nombre y apellidos del cedente: José Gironés Sugrañes. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: José María Montaner Campos. Domicilio y población: Via Layetana, número 40, Barcelona.

Matrícula: Z-9495. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Javier Roig Palos. Población: Alcañiz. Nombre y apellidos del adquirente: José Franco Díez. Domicilio y población: Sarasate, 3, Alagón (Zaragoza).

Matrícula: Z-9516. Marca: Mercedes. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Santamans Ibarra. Población: Maslavés. Nombre y apellidos del adquirente: Nicomedes Martínez Barrachina. Domicilio y población: Pintor Benedicto, 5, Valencia.

Matrícula: Z-9554. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Narciso Tristán Ramirez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Muñoz Puigdemasa. Domicilio y población: Zumalacáregui, 34, Zaragoza.

Matrícula: Z-9763. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Naval Bronchales. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Giménez Torres. Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).

Matrícula: Z-9838. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Menor Quilez. Población Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Luis Monge Cuevas. Domicilio y población: Santa Teresa, 9, Zaragoza.

Matrícula: Z-9876. Marca: Bianchi. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Gálvez Lasala. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Adolfo Gracia Gracia. Domicilio y población: San Juan de la Peña, 135, Zaragoza.

Matrícula: Z-9997. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Ernesto Morató Martí. Población: Beceite. Nombre y apellidos del adquirente: Algodonera del Ebro, S. A. Domicilio y población: Marina Moreno, número 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-10035. Marca: Guzzi-Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Aurelio Garrido de Blas. Población: Calahorra. Nombre y apellidos del adquirente: José Girbes Rubio y Enrique Elacer Alemany. Domicilio y población: Virgen Salud, 26, Algemesi.

Matrícula: Z-10292. Marca: Peugeot M. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Pey Darder. Población: Escatrón. Nombre y apellidos del adquirente: Bernardo Telón Barrachina. Domicilio y población: Lucas Codos, sin número, Escatrón.

Matrícula: Z-10341. Marca: Peugeot M. Nombre y apellidos del cedente: Salustiano García de la Fuente. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Rogelio Gracia Guallar. Domicilio y población: Marqués de Lema, 23, Alcorisa (Teruel).

Matrícula: Z-10477. Marca: Guzzi-Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Víctor Ruberte Cirisuelo. Población: Villanueva de G. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Carrascosa España. Domicilio y población: General Goded, 62, Alcira.

Matrícula: Z-10629. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Victoriano Soler Romeo. Población: Luco de Jiloca. Nombre y apellidos del adquirente: José Luis Soler Sánchez. Domicilio y población: El Poyo (Teruel).

Matrícula: Z-10788. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Pedro García Ablanedo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Ubeda Gracia. Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Teruel).

Matrícula: Z-10807. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Julio Calvo Sancho. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Julio Cascajares Monreal. Domicilio y población: Eugenia Bueso, 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-10840. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Andrés Giménez Alonso. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Martín Martínez. Domicilio y población: Cervera de la Cañada (Zaragoza).

Matrícula: Z-11081. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Manuel López Soriano. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Molina Uceda. Domicilio y población: Héroes del Alcazar, número 13, Zaragoza.

Matrícula: Z-11102. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco López Ferrer. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Félix Palacio Sin. Domicilio y población: Escultor Ramírez, número 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-11153. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: José García Aznar. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Avelino López Murrias. Domicilio y población: Fernández Ladreda, número 6, Oviedo.

Matrícula: Z-11212. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Ortoprot, S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Gonzalo Franco Udera. Domicilio y población: General Mola, 43, Zaragoza.

Matrícula: Z-11255. Marca: Pato. Nombre y apellidos del cedente: Luis Serrano Badía. Población: Villamayor. Nombre y apellidos del adquirente: Félix Aznar Díez. Domicilio y población: Torre, 32, Villamayor (Zaragoza).

Matrícula: Z-11303. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Beortegui Lozano. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Loreto Rubio Miedes. Domicilio y población: Perales (Teruel).

Matrícula: Z-11328. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: José García Salvador. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Rabinal Boldoba. Domicilio y población: General Suiro, 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-11421. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Navarro Garriga. Población: Burgos. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Escribá Santamaria. Domicilio y población: Los Frigois, 20, Sueca.

Matrícula: Z-11462. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Julio Revillo Pellicer. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Fausto Hugueta Aguado. Domicilio y población: Ribaforada (Navarra).

Matrícula: Z-11515. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Gandara Tobés. Población: Puerto Sagunto. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Bolós Ibáñez. Domicilio y población: Virgen, 6, Torres (Zaragoza).

Matrícula: Z-11679. Marca: Guzzi-Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Nicolás Tolosana Ginez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Lanaspá Ara. Domicilio y población: Bellido, número 24, Jaca (Huesca).

Matrícula: Z-11685. Marca: Roa. Nombre y apellidos del cedente: Julián Puértolas Maestro. Población: Pastriz. Nombre y apellidos del adquirente: Isidoro Pérez Usón. Domicilio y población: Cadena, 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-11736. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Delfín Ruiz Ortiz. Población: Langa del Castillo. Nombre y apellidos del adquirente: Félix López Carralero. Domicilio y población: Juan de Medina, sin número, Fuentes.

Matrícula: Z-11850. Marca: Guzzi. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Jordán Buixán. Población: Caspe. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Sentis Matéu. Domicilio y población: Lérida, 10, Torres de Segre.

Matrícula: Z-11907. Marca: Guzzi-Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Teófilo Lázaro Pardos. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: José Navarro Pérez. Domicilio y población: Barranco de Soria, 19, Calatayud.

Matrícula: Z-11920. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: José Martínez Alconchel. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Florentino Benito García. Domicilio y población: La Enramada, 17, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.728

OLVES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los siguientes documentos, a fin de que por los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes:

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre el tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre desagües en la vía pública o terrenos del común.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre ocupación de vía pública puestos públicos.

Ordenanza fiscal del arbitrio sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos finos.

Ordenanza fiscal del arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas.

Ordenanza fiscal sobre determinados conceptos del impuesto de consumos de lujo.

Ordenanza fiscal del recargo municipal sobre la contribución de utilidades.

Ordenanza fiscal del arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre saca de arenas y otros materiales de construcción de terrenos públicos del término municipal.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre el servicio de matadero.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre el servicio de voz pública.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre licencias para construcciones y obras.

Ordenanza fiscal del servicio de guardería rural.

Ordenanza fiscal de las participaciones ordinarias y extraordinarias sobre las cuotas de la contribución territorial, rústica y pecuaria.

Ordenanza fiscal de las contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios.

Olvés, 17 de agosto de 1961. — El Alcalde, Alfredo Fuentes.

Núm. 3.720

NIGÜELLA

D. Santiago Sisamón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nigüella;

Hace saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto por término de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del vi-

gente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales propiedad de este Ayuntamiento denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "Entredicho", subdivididos en ocho cuarteles, bajo el tipo de tasación en alza de 90.000 pesetas.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 1.º de octubre de 1961 al 30 de septiembre de 1962.

Le resultar desierta la primera subasta bien en su totalidad o alguno de sus cuarteles se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles al de la primera y a la misma hora, en igual local y bajo el idéntico tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Nigüella, 12 de agosto de 1961. — El Alcalde, Santiago Sisamón.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.713

ATANCE MARIN (Angel), entonces de 33 años, soltero, delinante, hijo de Germán y Pascuala, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 242 de 1947, sobre asociaciones ili-

citadas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia para constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad por auto de 11 de julio último.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.719

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El Sr. Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en proveído dictado en esta fecha en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 70 de 1958, sobre imprudencia y circulación ilegal, contra Antonio Sánchez Romero, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente vehículo:

Coche turismo marca "Ford", matrícula M-202.032, de 25 HP., propiedad del citado penado. Dicho vehículo se encuentra depositado en el garaje sito en la calle de San Luis, 83, de Barcelona. El mismo ha sido tasado pericialmente en 15.000 pesetas, de la que se deducirá el 2 % por tratarse de segunda subasta, conforme previene el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son: Prestar en la Mesa del Juzgado el 10 % del valor del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del valor del avalúo; el rematante deberá abonar, además del precio de la adjudicación, la cantidad de 9.280 pesetas, correspondientes a los gastos de custodia que se adeudan por el citado vehículo, calculados hasta el día 30 del pasado mes de julio y 320 pesetas más, por mes o fracción, contados desde la fecha últimamente citada. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en esta villa y en su calle de Diego de Frailla, núm. 11) el próximo día 21 de septiembre, a las once horas.

Dado en La Almunia a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.724

CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 67 del corriente año, por el hecho de daños, contra Gregorio Rodrigo Franco, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Calatayud a 14 de agosto de 1961. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto D. León Vázquez Rodríguez los presentes autos de juicio verbal de faltas, por imprudencia, seguidos contra Gregorio Rodrigo Franco, de 43 años, casado, empleado, natural y vecino de Calatayud, con domicilio en la Plaza de San Miguel, número 13, siendo perjudicado André Tillieux, súbdito belga, y responsable civil subsidiario Vicente Melendo Lorente, vecino de Calatayud, siendo parte el Ministerio fiscal, y

Primero. Resultando aprobado y así se declara que sobre las trece horas del día 18 de julio el denunciado Gregorio Rodrigo Franco conducía la motocicleta "Guzzi", matr. Z-17447, propiedad de D. Vicente Melendo, en dirección Calatayud-Zaragoza y al llegar a la curva denominada "Las Mallas" cambió el sentido de la marcha colocándose en dirección Calatayud, realizando normalmente dicha maniobra, pero cuando ya marchaba en la dirección indicada, y por su derecha, se desvió bruscamente hacia el centro de la carretera, sin hacer señal alguna de que realizaba dicha maniobra, en el momento en que el coche conducido por André Tillieux intentaba el adelantamiento, el cual se vio obligado a frenar bruscamente sin poder impedir que la citada motocicleta le rozase la carrocería del

vehículo produciéndole daños valorados en 400 pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Gregorio Rodrigo Franco a la pena de 200 pesetas de multa y a que satisfaga al perjudicado la cantidad de 400 pesetas como indemnización, declarando subsidiariamente responsable de dicha indemnización al dueño de la motocicleta, D. Vicente Melendo, e imponiendo a aquél las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — L. Vázquez". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha; doy fe. — Ramón Peiró. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado André Tillieux, súbdito belga, que se encuentra de turismo por ésta, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Ramón Peiró. — V.º B.º: El Juez comarcal sustituto, L. Vázquez.

* * *

Núm. 3.725

CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 70 del corriente año, por hecho de lesiones, contra José Hernández Moreno, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Calatayud a 12 de agosto de 1961.—Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, D. León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones contra José María Hernández Moreno, de 36 años de edad, hijo de

Ignacio y de Antonina, de estado soltero, de profesión ebanista, natural de Ariza, de la provincia de Zaragoza, y vecino de Calatayud, con domicilio en Casas Ultrabaratatas (Villa Nati), causadas a Angela García Martín, de 50 años de edad, sus labores, hija de Rufino y Emilia, natural de Pedrajas de San Esteban, de la provincia de Valladolid, y vecina de Calatayud, domiciliada en Casas Ultrabaratatas (Villa Nati), siendo parte el Ministerio fiscal, y

Primero. Resultando probado y así se declara que el día 15 de julio del año en curso el denunciado José María Hernández Moreno, hallándose en su domicilio con la perjudicada, con la que hace vida marital, le hizo objeto de malos tratos de palabra y obra sobre las veinte horas de dicho día, causándole una contusión en la región abdominal de carácter reservado en un principio, y en cuya curación ha invertido cinco días, durante los cuales ha estado impedida para sus ocupaciones habituales, precisando de asistencia facultativa dos de ellos, no habiéndole quedado defecto físico alguno,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José María Hernández Moreno, por una falta de lesiones leves, a la pena de ocho días de arresto menor, pago de costas del juicio y de los gastos de asistencia facultativa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—L. Vázquez".— (Rubricado).

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ramón Peiró. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma de la perjudicada Angela García Martín, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, León Vázquez.—El Secretario, Ramón Peiró.

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones